

RESOLUCION No **0 1 3 5**  
( **0 1 FEB 2017** )

*Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios*

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO  
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"**

*En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la  
Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,*

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Formato F40 radicado No 2017001212-I de la Presidencia del 31 de enero de 2017, se solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) ANDRES EDUARDO VASQUEZ PLAZAS identificado(a) con cédula de ciudadanía No 79.517.500, Presidente Grado 04, para desplazarse a la ciudad de Medellín los días 2 y 3 de febrero de 2017, con el fin de presentar el nuevo modelo de financiamiento de la educación superior.

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual se reconoce, la suma de \$1.002.914, según la escala diaria de \$668.609 establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario (a) ANDRES EDUARDO VASQUEZ PLAZAS mediante Resolución No. 0026 del 17 de Enero de 2017, se encuentra legalizada, Según Radicado No. 2017000862-I del 24 de enero de 2017.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje, al funcionario(a) ANDRES EDUARDO VASQUEZ PLAZAS a la ciudad de Medellín los días 2 y 3 de febrero de 2017, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:

**ANDRES EDUARDO VASQUEZ PLAZAS**

Sueldo Básico	: \$11.764.147
Tarifa Viáticos	: \$668.609
Días Autorizados	: 2 y 3 de febrero de 2017
Total Viáticos	: \$1.002.914
Gastos de Transporte	: \$
Total	: \$1.002.914
Ruta Aérea	: Bogotá - Medellín - Bogotá

**ARTICULO 2º.** Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de Enero de 2017.

RESOLUCION No 0135  
( 01 FEB 2017 )

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

**ARTICULO 3º.** El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a la Orden de Compra 13629 suscrito entre el ICETEX y SUBATOURS S.A.S (Colombia compra eficiente) con cargo al rubro IG11002004011003 Pasajes.

**ARTICULO 4º.** El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

**ARTICULO 5º** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 01 FEB 2017

LA SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten Signature]*  
MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

**ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL**

**CDP** EF-2017-054 **RP** 18288-31536

**Rubro:** viajes y gastos de viaje al interior

**Código:** IG 3160 200 40 1100 2

**Fecha:** 07/02/2017 Registrado por *[Handwritten Signature]*

Proyecto: Ricardo Javier Rosero. Profesional Talento Humano  
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH.  
Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaria General.

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior  
Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777  
www.icetex.gov.co  
Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, D. C., Colombia  
PBX: 382 16 70



ICETEX PRESUPUESTO

71 FEB 16 15:00 019000